



Tipo Norma	:Resolución 3048 EXENTA
Fecha Publicación	:22-01-2016
Fecha Promulgación	:12-11-2015
Organismo	:MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO; SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA
Título	:AUTORIZA A UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE PARA REALIZAR PESCA DE INVESTIGACIÓN QUE INDICA
Tipo Versión	:Única De : 22-01-2016
Inicio Vigencia	:22-01-2016
Id Norma	:1086888
URL	: <a href="https://www.leychile.cl/N?i=1086888&amp;f=2016-01-22&amp;p=">https://www.leychile.cl/N?i=1086888&amp;f=2016-01-22&amp;p=</a>

AUTORIZA A UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE PARA REALIZAR PESCA DE INVESTIGACIÓN QUE INDICA

Por resolución exenta N° 3.048, de 12 de noviembre de 2015, de esta Subsecretaría, autorizase a Universidas Austral de Chile para efectuar una pesca de investigación de conformidad con los términos técnicos de referencia del proyecto "Programa de Monitoreo Ambiental Actualizado del Humedal del Río Cruces y sus Ríos Tributarios: 2015-2019".

El objetivo de la pesca de investigación que por la presente resolución se autoriza, consiste en evaluar en un periodo de 5 años la fauna acuática presente en el área del humedal del río Cruces y sus ríos tributarios, localidad ubicada en la Provincia de Valdivia, Región de Los Ríos.

La pesca de investigación se efectuará por el término de 5 años contados desde la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial, en el eje central del río Cruces y sus ríos tributarios de las Región de Los Ríos, donde podrá muestrear las especies indicadas en la resolución extractada, en los términos allí señalados.

La peticionaria designa como persona responsable de esta pesca de investigación a su representante legal, don Óscar Galindo Villarroel.

El texto íntegro de la presente resolución se publicará en el sitio de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, 12 de noviembre de 2015.- Raúl Súnico Galdames, Subsecretario de Pesca y Acuicultura.